

Capítulo 13

## **La microcorrupción en los peajes invisibles y aprendizaje del orden negociado en la Huamanga**

*Félix Rojas Orellana*

Rojas Orellana, F. (2026). La microcorrupción en los peajes invisibles y aprendizaje del orden negociado en la Huamanga. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*, (pp. 316-338). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c850>



# 13

## *La microcorrupción en los peajes invisibles y aprendizaje del orden negociado en la Huamanga*

### Resumen

El presente artículo analiza la microcorrupción cotidiana como una forma de pedagogía social informal mediante la cual el Estado produce aprendizajes prácticos orientados a la gestión de un orden negociado más que al cumplimiento de la ley. Se adopta un enfoque cualitativo de tipo reflexivo basado en el análisis de “experiencias vividas” y narrativa situada en la ciudad de Huamanga (Ayacucho, Perú). A través de una descripción densa de interacciones burocráticas y policiales, se examinan las lógicas de poder en el espacio público. Se identifica que la activación de la norma como amenaza, la penalización del error humano y la monetización de la urgencia configuran un sistema de entrenamiento social. Este proceso permite que los ciudadanos incorporen esquemas prácticos de resolución informal ante un aparato estatal experimentado como hostil y discrecional. El estudio sostiene que la microcorrupción no es un residuo patológico del sistema, sino uno de sus mecanismos de funcionamiento ordinario. Se concluye que estas interacciones producen sujetos adaptados a la transgresión negociada, erosionando la construcción de una ciudadanía basada en derechos y legalidad.

Palabras claves: Microcorrupción; burocracia de calle; orden negociado; pedagogía social; Huamanga.

## Introducción

La corrupción suele abordarse en el debate público como un drama de moralidad, una desviación ética o una patología institucional que se resuelve con “integridad”. Sin embargo, como bien ha documentado Quiroz (2013), la corrupción en el Perú no es un evento fortuito, sino una constante histórica que ha moldeado el carácter de sus instituciones. Esta “mirada de escritorio” que apela a la ética fracasa al intentar explicar por qué la corrupción sobrevive, se respira y se normaliza incluso entre quienes dicen rechazarla. En el Perú, y descaradamente en ciudades intermedias como Huamanga, la corrupción no es el escándalo de las portadas; es un ruido de fondo, una práctica rutinaria y muscular inscrita en el ADN de la vida diaria. Aquí, la realidad no solo supera a la ficción: la realidad impone sus propias reglas de supervivencia en la selva urbana.

Este artículo propone un desplazamiento analítico urgente: entender la microcorrupción no como un pecado legal, sino como una pedagogía social e informal. A través del choque constante con lo que Lipsky (2014), denomina “burocracia de calle”, el ciudadano no solo enfrenta la ley, sino que es “entrenado” por ella. En estas interacciones, las personas incorporan esquemas prácticos para “resolver” la urgencia, el error o la vulnerabilidad. No es que el ciudadano desee corromper; es que, bajo la presión del tiempo y la necesidad, el individuo opera bajo lo que la psicología cognitiva de Kahneman (2012), llama “atajos heurísticos”: ante una norma sorda y punitiva, el soborno aparece como la solución más rápida y “racional” para evitar un daño mayor.

Aquí ocurre un fenómeno psicológico devastador: la pérdida del pudor. En lo que Auyero (2012), describe como la “zona gris”, los límites entre lo legal y lo ilegal se desvanecen. El ciudadano sabe que la autoridad sabe, y la autoridad sabe que el ciudadano está atrapado. En este juego de espejos, la vergüenza desaparece porque la transgresión se vuelve una competencia necesaria para sobrevivir. El pudor se rinde ante la eficacia. La microcorrupción es, en esencia, la respuesta pragmática de quien aprende qué hacer cuando la norma no escucha.

La tesis que sostengo es que la microcorrupción es un engranaje funcional de la gobernanza cotidiana. El Estado no produce ciudadanos comprometidos con la ley, sino sujetos adaptados a su transgresión. Esta pedagogía del “arreglo” no se enseña en manuales, sino que se imprime en el cuerpo mediante la experiencia vivida, la arbitrariedad burocrática y esa perversa capacidad estatal de monetizar el error humano.

## Metodología

El estudio se inscribe en un enfoque cualitativo de orientación interpretativa, en la medida en que busca comprender los significados que emergen en las interacciones cotidianas entre ciudadanía y agentes del Estado en la ciudad de Huamanga. No se persigue medir la frecuencia del soborno ni cuantificar montos económicos, sino desentrañar la lógica moral, simbólica y afectiva que sostiene la microcorrupción como práctica ordinaria. Desde esta perspectiva, la experiencia situada del investigador no constituye un testimonio anecdótico, sino un punto de entrada epistemológico que permite acceder a las tramas invisibles del poder cotidiano. Esta aproximación dialoga con la noción de descripción densa propuesta por Geertz (1973), en tanto reconoce que las prácticas sociales solo adquieren sentido cuando son interpretadas en su espesor simbólico y en el entramado cultural que las sostiene.

El enfoque asume que la realidad social no es un dato externo, sino una construcción relacional que se actualiza en cada encuentro. Por ello, la vivencia personal se convierte en “escena de condensación” analítica: un espacio donde confluyen historia regional, memoria de la violencia, discrecionalidad administrativa y urgencias biográficas. La descripción densa, en el sentido desarrollado por Geertz (1973), posibilita captar gestualidades, silencios, entonaciones y modulaciones del lenguaje que revelan cómo la norma se activa como amenaza y cómo la urgencia se transforma en mercancía. La reflexividad, lejos de debilitar el rigor, lo fortalece: explicita la posición del investigador, sus emociones, sus dilemas éticos y su implicación en la escena analizada.

La investigación es de tipo etnográfico con un diseño autoetnográfico. Es etnográfica porque se orienta a comprender prácticas culturales situadas en este caso, las dinámicas de microcorrupción en espacios urbanos a partir de la observación directa y la reconstrucción contextualizada de interacciones, siguiendo la tradición interpretativa inaugurada por Geertz (1973). Y es autoetnográfica porque el investigador asume su propia experiencia como fuente primaria de datos, articulando biografía y estructura social en un ejercicio de interpretación crítica.

La autoetnografía, en este estudio, no se reduce a la narración subjetiva. Se trata de un dispositivo metodológico que permite conectar la experiencia individual con categorías de la sociología del Estado y la antropología política. Así, los episodios vividos en retenes policiales o intersecciones urbanas se analizan como expresiones de un orden negociado que opera mediante la discrecionalidad y la monetización del error. La dimensión reflexiva resulta central: el investigador se observa a sí mismo en la escena, examina su propia capitulación simbólica y analiza cómo la urgencia médica o laboral reconfigura su relación con la norma.

Este diseño cualitativo privilegia la profundidad analítica sobre la generalización estadística. No busca representar a toda la población, sino iluminar mecanismos estructurales a partir de situaciones concretas que, por su recurrencia y reconocimiento social, poseen un carácter paradigmático.

La población de referencia está constituida por ciudadanos y ciudadanas que interactúan cotidianamente con agentes estatales en espacios de control urbano y vial en la ciudad de Huamanga y sus rutas conexas. Se trata de conductores particulares, transportistas, pasajeros y peatones que experimentan la fiscalización directa de la llamada “burocracia de calle”. La muestra es de carácter intencional y teórico. En coherencia con el diseño autoetnográfico, el caso central corresponde a las experiencias vividas por el propio investigador en distintos puntos de control. Estas escenas se complementan con conversaciones

informales sostenidas con choferes y ciudadanos que comparten percepciones similares respecto a la discrecionalidad y el cobro informal. La selección no responde a criterios probabilísticos, sino a la relevancia analítica de las situaciones: episodios donde la norma se activa como amenaza máxima y luego se flexibiliza mediante la transacción económica.

La técnica principal fue la observación participante, ejercida desde la posición dual de ciudadano e investigador. Esta observación se centró en registrar no solo los hechos explícitos detención, solicitud de documentos, monto exigido, sino también los elementos no verbales: tono de voz, ritmo de desplazamiento del agente, silencios estratégicos y gestos que anticipan la posibilidad de negociación. Se empleó además el registro narrativo inmediato, consistente en la elaboración de notas de campo posteriores a cada episodio, donde se consignaron detalles contextuales, emociones experimentadas y reflexiones preliminares. Estas notas funcionaron como instrumento de sistematización y memoria analítica. Complementariamente, se realizaron conversaciones informales con actores locales, especialmente conductores, que permitieron contrastar y contextualizar las experiencias vividas. Estas interacciones no estructuradas aportaron densidad interpretativa y confirmaron la recurrencia de las prácticas descritas.

El procedimiento metodológico se desarrolló en tres momentos articulados. En primer lugar, se identificaron y registraron episodios significativos de interacción con agentes estatales en espacios de control. Cada escena fue reconstruida con el mayor nivel de detalle posible, privilegiando la temporalidad del acontecimiento y la secuencia de acciones. En segundo lugar, se procedió a la sistematización de las notas de campo, organizándolas en matrices temáticas vinculadas a categorías emergentes como discrecionalidad, monetización de la urgencia, activación de la norma como amenaza e infantilización del ciudadano. En tercer lugar, se realizó un proceso de interpretación crítica, articulando la experiencia empírica con marcos teóricos provenientes de la sociología del Estado y la antropología política. Este momento implicó un ejercicio reflexivo sostenido: examinar cómo la propia sub-

jetividad del investigador su miedo, su apuro, su cálculo económico formaba parte constitutiva del fenómeno analizado.

El análisis se realizó mediante codificación temática y análisis narrativo. La codificación permitió identificar patrones recurrentes en las escenas descritas, especialmente en lo referido a la secuencia amenaza–negociación–transacción. El análisis narrativo, por su parte, posibilitó comprender cómo el relato de la experiencia revela transformaciones en la subjetividad política del actor involucrado. Asimismo, se aplicó una estrategia de triangulación teórica, contrastando las categorías emergentes con aportes de Lipsky (2014); Bourdieu (1980); Geertz (1973) y O'Donnell (1993). Este diálogo permitió situar la microcorrupción no como acto aislado, sino como expresión de un orden estatal caracterizado por amplios márgenes de discrecionalidad y por una legalidad materialmente desigual. La interpretación se orientó a conectar la dimensión micro-social con procesos estructurales más amplios, mostrando cómo la experiencia individual se inscribe en una pedagogía social que normaliza la excepción y erosiona el pacto de ciudadanía.

El estudio respeta los principios éticos de la investigación cualitativa. En primer lugar, se resguardó la identidad de los actores involucrados, evitando consignar nombres propios o datos que permitan su identificación. Las escenas descritas se presentan de manera analítica, no con fines de denuncia individual, sino para examinar un fenómeno estructural. El estudio busca contribuir al debate público desde una perspectiva constructiva, orientada a comprender los mecanismos que erosionan la ciudadanía. No se trata de estigmatizar a individuos, sino de problematizar prácticas que, al normalizarse, reproducen desigualdades y consolidan un orden donde la legalidad se vuelve negociable. En este sentido, la ética no se limita al resguardo formal de datos, sino que se proyecta hacia la responsabilidad social de interpelar críticamente las formas cotidianas en que el poder se ejerce y se internaliza.

## Resultados y discusión

### Etnografía de la norma como emboscada

Las escenas que se presentan a continuación no pertenecen al terreno de la ficción ni constituyen episodios aislados o excepcionales. Son, más bien, retazos de una cotidianidad ampliamente conocida vox populi que, sin embargo, permanece opacada por un silencio social que se ha ido sedimentando con el tiempo. Un silencio que no necesariamente implica ignorancia, sino adaptación; una forma de resiliencia aprendida a fuerza de convivir con aquello que incomoda y duele. En Huamanga, ciudad atravesada por las huellas persistentes de la violencia política y por el impacto reciente de la pandemia, la presencia del Estado no se experimenta como resguardo ni como garantía de derechos. Por momentos, su figura se percibe más cercana a la amenaza que a la protección. No es un Estado que acompaña, sino uno que irrumpe; no previene, sino que vigila. Y esa vigilancia lejos de operar como cuidado adquiere un carácter marcadamente predatorio, instalándose en la vida cotidiana como una sombra constante que redefine las formas de habitar el espacio público.

Para el ciudadano común, transitar por Huamanga se asemeja, por momentos, a desplazarse en un territorio saturado de controles imprevisibles. No existe una lógica horaria reconocible que ordene la fiscalización: puede ocurrir en la hora más intensa del mediodía, bajo un sol que agota, o en la quietud incierta de la madrugada. La experiencia no distingue tiempos ni rutinas; irrumpe. Se instala. En conversaciones sostenidas en la intimidad de la confianza con familiares y conocidos que se desempeñan como choferes profesionales, el testimonio se repite con una contundencia que inquieta: “Te detienen por detener”. La frase, breve y casi resignada, condensa una percepción compartida: la fiscalización deja de ser una práctica reguladora para convertirse en un evento aleatorio, cargado de incertidumbre y, no pocas veces, de asfixia moral.

Las faltas que se imputan, en muchos casos, no emergen de una voluntad deliberada de transgredir la norma. Son descuidos domésticos, triviales incluso: el extintor que quedó en casa después de limpiar el vehículo, la llanta de repuesto que se desinfló sin aviso, un documento extraviado en la prisa de una jornada saturada de obligaciones. La vida cotidiana no se organiza en torno al reglamento; se organiza en torno al trabajo, la familia, la urgencia de llegar a tiempo. Sin embargo, allí donde el ciudadano experimenta un olvido circunstancial, el agente de calle parece advertir una posibilidad distinta. No una ocasión para orientar o prevenir, sino una ventana de oportunidad económica que redefine el sentido mismo del control y lo desplaza hacia un terreno ambiguo, donde la norma se vuelve instrumento y no horizonte de convivencia.

### **Geografía de la sospecha y el peaje de la vulnerabilidad**

La ruta que enlaza Huamanga con Quinua no puede leerse únicamente como un tramo asfaltado que conecta dos puntos geográficos. Es, más bien, una cicatriz inscrita en el territorio; una huella material del Manchay Huata, ese “tiempo del miedo” que reorganizó la vida social bajo la lógica de la sospecha y la militarización. A escasos quince kilómetros de la ciudad se levanta el puente de Puente de Chacco, enclave estratégico que durante los años de la violencia política fue blanco de atentados dinamiteros. En aquel entonces, la protección de la infraestructura se convirtió en imperativo militar. Hoy, sin embargo, en un escenario que se proclama pacificado, ese mismo dispositivo parece haber mutado: de bastión defensivo a una suerte de aduana informal donde la vigilancia adquiere otros sentidos y otras rentabilidades. Pero Chacco no opera en soledad. Es apenas el primer eslabón de una cadena de controles que se despliegan a lo largo del trayecto: Wichqana a los siete kilómetros, el puesto de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en Rumichaca, la repartición Quinua-Huanta, Calzada a los veinticinco kilómetros, y los retenes intermitentes en la entrada a Huamanguilla y en el desvío ha-

cia Tambo. El viaje se fragmenta. Avanzar supone detenerse, explicar, mostrar documentos, abrir la maleta. Una y otra vez.

Bajo el discurso oficial del control antidrogas en un territorio históricamente asociado a la economía de la coca, se despliega una saturación de uniformes que aparecen y desaparecen sin que el viajero logre comprender la lógica operativa que los articula. La escena, por momentos, roza lo absurdo: en un trayecto donde los retenes se suceden cada cinco o diez kilómetros, el delito no parece disminuir. Resulta difícil explicar que, en una zona teóricamente militarizada, persistan asaltos en tramos como Muyurina, Moruncancha, Wari o Quinua, y que la vía hacia el VRAEM continúe siendo escenario recurrente de robos de carretera.

La paradoja es inquietante. Allí donde la presencia estatal se multiplica en forma de control, la seguridad no necesariamente se consolida. Más bien, se instala una sensación ambigua: abundan los filtros, pero escasea la protección efectiva. Y en esa brecha entre el discurso de orden y la experiencia concreta del riesgo se juega una de las tensiones más profundas de la posguerra regional: la persistencia de dispositivos de excepción que sobreviven a la violencia que los justificó, reconfigurando el paisaje cotidiano bajo una vigilancia que no termina de explicar a quién cuida y a quién, finalmente, expone.

Estamos ante la paradoja de la indefensión hipervigilada: el Estado despliega toda su musculatura para fiscalizar extintores y documentos, pero se vuelve invisible frente a la delincuencia armada. La autoridad sobra para monetizar el descuido ciudadano, pero falta crónicamente para garantizar el derecho a transitar sin ser asaltado bajo la sombra de un retén.

En este escenario que muchos describen no sin ironía amarga como una suerte de “caza”, se inscribe la escena de un sábado marcado por la urgencia médica. El propósito no admite dilaciones: recoger a un padre de 87 años para cumplir con un tratamiento impostergable. El vehículo propio, inmovilizado en la informalidad de un taller, obliga a recurrir a un automóvil prestado. La salida se produce a la carrera;

la salud del anciano eclipsa cualquier revisión técnica minuciosa. En ese apuro, casi mecánico, se cruza el umbral del puente de Puente de Chacco, en la ruta que conecta Huamanga con Quinua.

“¿Dónde está el extintor?”, pregunta el agente con una sequedad que no es solo protocolar; es la entonación de quien reconoce, de inmediato, una posibilidad de renta.

El silencio dentro del vehículo confirma la omisión. El extintor quedó olvidado en el garaje. El agente retiene los documentos y se aleja con paso deliberadamente lento hacia su puesto. En ese gesto ese caminar pausado con los papeles en la mano se escenifica una pedagogía del poder: la distancia física se convierte en presión psicológica. El reloj avanza. La cita médica se aproxima. La fragilidad del padre intensifica la angustia del conductor. El tiempo, en ese instante, deja de ser una abstracción; se transforma en la mercancía más costosa de un mercado informal que opera a plena luz del día.

La alternativa formal recibir la papeleta e impugnarla implica perder la consulta y sumergirse en un laberinto administrativo que puede prolongarse semanas. La norma, en ese contexto, no aparece como horizonte de justicia, sino como dispositivo de inmovilización. Entonces emerge la frase que rompe el bloqueo: “Jefe, no voy a ser desagrado”.

Esa expresión condensa una capitulación. El adulto profesional, el hijo responsable, el ciudadano que conoce sus derechos, se repliega simbólicamente hasta adoptar la posición de quien suplica permiso. La relación se desiguala por completo. El agente, bajando la voz para no dejar registro audible, extiende la mano: cincuenta soles. Cuando el conductor entrega un billete de cien, el gesto final roza el absurdo: el oficial devuelve cuarenta soles con visible molestia por la “falta de sencillo”. No hay aquí dramatismo moral; hay rutina. La irritación del cambio revela que no se trata de justicia ni de pedagogía vial, sino de una transacción económica del error. Lo que se paga no es una multa. Se paga un rescate. Un rescate por el tiempo, por la urgencia, por la vulnerabilidad expuesta en la carretera. En esta ruta, el Estado no se

manifiesta como garante de derechos ni como protector del ciudadano frágil; aparece, más bien, como cobrador de un peaje invisible que se activa justo allí donde la necesidad aprieta. Y en ese cruce entre norma y urgencia, lo que se erosiona no es solo la confianza institucional, sino la dignidad misma de quien, para seguir avanzando, se ve obligado a negociar su propio derecho a pasar.

## El precio de la urgencia en la ruta de los controles

La ruta que enlaza Huamanga con Quinua no puede entenderse únicamente como un tramo asfaltado que conecta destinos. Es, en sentido profundo, una cicatriz histórica: una marca territorial que remite al Manchay Huata, el “tiempo del miedo”, cuando la infraestructura pública se convirtió en blanco de atentados y dinamitazos. A unos quince kilómetros de la ciudad se erige el puente de Puente de Chacco, enclave estratégico que durante los años de la violencia política fue objeto de ataques sistemáticos. La necesidad militar de resguardar esa estructura crítica dio origen a un dispositivo de control que, con el paso del tiempo, no desapareció. Mutó. En el presente, bajo la retórica de la normalidad democrática, ese mismo control parece haberse desplazado hacia una suerte de aduana de la informalidad.

Sin embargo, Chacco no es un hecho aislado. Es apenas el inicio de una cadena de retenes que se despliegan en las rutas hacia Huancaavelica, Huanta y el VRAEM. Wichqana a los siete kilómetros; el puesto de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en Rumichaca; la repartición Quinua-Huanta; Calzada a los veinticinco kilómetros; los controles en Quinua y en la bifurcación Tambo-Huamanguilla. El viaje se fragmenta en una secuencia de detenciones que interrumpen el tránsito y reconfiguran la experiencia del desplazamiento.

El argumento oficial apela al control antidrogas en un territorio históricamente vinculado a la economía de la coca. Sin embargo, lo que se percibe en la práctica es una saturación de uniformes que aparecen

y desaparecen sin una lógica operativa clara. La paradoja se impone: en una ruta donde los retenes se suceden cada cinco o diez kilómetros, persisten asaltos en tramos como Muyurina, Wari y Quinua; y hacia Tambo, en dirección al VRAEM, los robos de carretera continúan siendo recurrentes. Se configura así una escena inquietante: una hipervigilancia que no disuade el delito, pero sí multiplica las oportunidades de cobro. Muchas autoridades para fiscalizar; pocas o ninguna para proteger.

En ese contexto, casi naturalizado, se produce la escena de un sábado marcado por la urgencia médica. El objetivo no es trivial: en la ética andina de la reciprocidad y el cuidado, la piedad filial constituye un mandato moral profundo. Se trata de recoger a un padre de 87 años para cumplir con un tratamiento programado. El vehículo propio permanece en el taller, atrapado en esa otra forma de informalidad sintetizada en el “vuelva usted mañana”, y la única alternativa es un automóvil prestado. La salida ocurre a la carrera. La premura por no perder la cita eclipsa cualquier revisión técnica minuciosa. Y así, en medio de la prisa y la preocupación, se cruza nuevamente el umbral de Chacco, allí donde la historia, el control y la vulnerabilidad cotidiana vuelven a entrelazarse.

“¿Dónde está el extintor?”, interpela el agente con una sequedad que no es solo formalidad administrativa; es el tono de quien ha identificado una oportunidad.

El silencio dentro del vehículo confirma la omisión. El extintor quedó olvidado en el suelo del garaje, arrinconado por la prisa. El agente retiene los documentos y se aleja hacia su puesto con un paso deliberadamente lento. En ese gesto ese caminar pausado con los papeles ajenos en la mano se despliega una verdadera estética del poder. No hay gritos ni amenazas explícitas; basta la distancia, la espera. El tiempo empieza a pesar. El reloj avanza con una densidad distinta cuando se sabe que un padre de 87 años aguarda para una atención médica impostergradable. La presión arterial del anciano se convierte en una preocupación que atraviesa al conductor. Y el tiempo, de pronto, adquiere

valor de cambio: se vuelve la mercancía más costosa de un mercado informal que opera bajo la sombra de la legalidad. El ciudadano queda atrapado en un laberinto sin salidas claras. Aceptar la papeleta y luego impugnarla implica perder la cita médica y someterse a un itinerario burocrático que puede extenderse durante semanas. La vía formal, en lugar de ofrecer justicia pronta, aparece como un castigo añadido. En ese punto de tensión emerge la frase que desbloquea la escena: “Jefe, no voy a ser desagradecido”.

La expresión condensa una rendición simbólica. El adulto profesional, el hijo responsable, el ciudadano que conoce la norma, se reduce casi performativamente a la posición de quien implora permiso. La asimetría se consume. El agente, manteniendo la entonación autoritaria, pero bajando el volumen para evitar testigos, extiende la mano: cincuenta soles. Cuando el conductor extiende un billete de cien soles, la escena alcanza un punto que bordea lo grotesco. El oficial devuelve cuarenta soles con visible fastidio, invocando la “falta de sencillo” como si se tratara de una transacción cotidiana en cualquier mercado barrial. Ese gesto aparentemente trivial desnuda la lógica que estructura el encuentro: no estamos ante la aplicación imparcial de una norma ni ante un acto pedagógico orientado a la seguridad vial. Lo que se consume es, sin ambigüedades, una compraventa del error. La infracción deja de ser una falta administrativa para convertirse en mercancía.

El ciudadano no paga una multa; paga un rescate. Rescate por el tiempo que se le escapa, por la cita médica que no puede postergar, por la salud frágil de su padre. Paga, en el fondo, por liberar su propia urgencia de un dispositivo que la ha capturado. La transacción no corrige conductas ni fortalece la legalidad; simplemente monetiza la vulnerabilidad. En ese instante preciso, la norma deja de operar como instrumento de seguridad o como parte de una estrategia real contra economías ilícitas. Se transforma en un mecanismo de apropiación de la desesperación ajena. La presencia estatal, lejos de experimentarse como garantía de protección, se percibe como instancia que administra y rentabiliza la fragilidad del ciudadano común.

Así, lo que se erosiona no es únicamente la legalidad formal. Se resquebraja algo más profundo: la confianza en que la autoridad pública existe para resguardar, para cuidar, para equilibrar las asimetrías. Cuando la ley se convierte en peaje y la urgencia en oportunidad de cobro, la relación entre Estado y ciudadanía se invierte. La autoridad ya no protege la vida vulnerable; la grava. Y en esa inversión silenciosa se instala una herida moral que trasciende el episodio individual y se inscribe en la memoria cotidiana de quienes, para seguir avanzando, deben negociar su dignidad en la carretera.

### **La emboscada del semáforo y la muerte del pudor**

Días después, la escena se desplaza hacia el centro neurálgico de Huamanga, en el cruce de las calles Asamblea y Mariscal Cáceres, a escasos metros de la Plaza Mayor de Huamanga. Allí, en una intersección que debería ordenar el tránsito y ofrecer claridad, la señalización parece operar como una trampa visual. Dos juegos de luces, ubicados en distintos niveles, emiten indicaciones contradictorias: uno concede el pase; el otro permanece en un rojo que sanciona. La ambigüedad no es menor. En cuestión de segundos, el conductor debe decidir a cuál obedecer.

No somos el único vehículo en la vía. Sin embargo, el silbato seco, cortante irrumpe como un látigo que selecciona. La detención no se vive como un procedimiento rutinario, sino como un acto dirigido. “Alto. Cometió una falta grave. Sus documentos”, ordena el agente con la firmeza de quien recita un libreto aprendido.

Intentamos apelar a la lógica más elemental: “Pero jefe, una luz está en verde y la otra en rojo; es evidente que hay una falla de sincronización”. La respuesta no abre diálogo; clausura. “No, señor, usted debe mirar bien. Es falta grave. Son más de seiscientos soles de papeleta”. En ese punto, la racionalidad institucional se diluye. No hay reconocimiento de una posible deficiencia técnica, ni advertencia preventiva, ni disposición a corregir un error estructural en la señalización. Solo

aparece la tipificación máxima de la infracción como instrumento de presión. La norma no orienta; amenaza. Entonces, el agente introduce la variable decisiva: “Si le pongo la papeleta le va a salir caro, pero usted sabe... si paga rápido, en el depósito le cobran cincuenta o sesenta soles”. El enunciado es deliberadamente ambiguo, pero el mensaje es cristalino. Se ofrece una “solución” económica, una suerte de descuento informal que evita el procedimiento oficial. La paradoja es brutal: el propio representante de la ley sugiere el atajo que la desactiva.

Lo que se presenta como benevolencia administrativa es, en realidad, una sofisticada forma de captura. Se propone pagar el equivalente a una multa reducida, pero directamente en la mano del agente, sin recibo, sin registro, sin trazabilidad. Un Estado sin archivo. Una sanción sin expediente. Una transacción que borra la institucionalidad y reduce el orden público a intercambio privado. La escena revela una perversión más profunda que el simple acto de coima. Se trata de una pedagogía invertida, donde el ciudadano aprende que la legalidad es negociable y que la norma funciona como amenaza escalable según la disposición de pago. En ese cruce tan cercano al símbolo urbano de la ciudad la autoridad no corrige una falla técnica ni fortalece la cultura vial. Más bien, convierte la ambigüedad en recurso y la sanción en mercancía. Y así, en pleno corazón urbano, la ley deja de ser referencia compartida para transformarse en instrumento discrecional, administrado en voz baja y a puerta cerrada, aun cuando ocurre a la vista de todos. El tiempo, en esta escena, asume la figura del verdugo. Restan apenas minutos para una reunión imposterizable. El cálculo mental se impone con crudeza: aceptar la papeleta y luego impugnarla significa perder la mañana, acudir al banco, someterse a la lenta liturgia burocrática y cargar, además, con una sanción que deja huella en el historial. La ecuación es brutal en su simpleza. La eficiencia de la corrupción termina por imponerse sobre la dignidad.

“Jefe, solo tengo veinte soles”, ensayamos, buscando una salida precaria, ajustada a lo que hay en el bolsillo. La respuesta no vacila: “Eso no alcanza. Préstese de alguien”. El agente dirige la mirada hacia los pasajeros que nos acompañan. El gesto es elocuente. La presión ya

no es solo institucional; se vuelve pública. La mente gira en busca de alternativas. Surge entonces una salida casi desesperada, propia de esta época: “¿Le puedo yapear?”. La negativa es inmediata, tajante. Allí se revela la racionalidad subyacente. El dinero digital deja rastros: nombres, fechas, horas. Registra lo que ocurre. La corrupción callejera, en cambio, exige la opacidad del efectivo, el anonimato del billete arrugado que cambia de mano sin dejar memoria. La informalidad necesita silencio contable.

Bajo la presión del reloj y la mirada fiscalizadora del uniforme, se produce el momento más degradante. Uno de los acompañantes testigo involuntario de la extorsión extrae cincuenta soles y nos los entrega como un préstamo forzado, una “deuda del momento” que no nace de la solidaridad, sino de la coacción compartida. La escena se consume ante los pasajeros, que observan entre la resignación y la incomodidad. Para recuperar el cupo de nuestra libertad, debemos pagar. El oficial recibe el billete, devuelve los documentos sin mediar palabra y se retira sin siquiera indicar que avancemos. Se marcha con la naturalidad de quien ha cerrado una transacción legítima. Nosotros quedamos inmóviles unos segundos, con la humillación adherida al cuerpo y la billetera vacía.

Alrededor, la ciudad continúa. Los transeúntes miran y callan; otros conductores observan y aceleran, aliviados de no haber sido los elegidos esta vez. En ese cruce de Huamanga, el pudor parece haberse erosionado. Ya no hay necesidad de ocultamientos sofisticados ni de susurros cómplices. La microcorrupción se ejecuta a plena luz, como un guion aprendido por todos. Uniforme y ciudadano pactan, en silencio, un orden precario que normaliza el abuso y distribuye culpas. Y en esa coreografía repetida, lo que se pierde no es solo dinero: es la posibilidad de creer que la ley puede ser algo más que un instrumento de captura sobre la vulnerabilidad cotidiana.

## Discrecionalidad, error y aprendizaje

Las escenas descritas no constituyen hechos aislados ni meras desviaciones individuales. Son, más bien, momentos reiterados de un proceso de aprendizaje social que se configura en la fricción cotidiana entre ciudadanía y Estado. En cada detención, en cada negociación silenciosa, no solo se enfrenta una norma; se aprende una manera específica de administrarla. Como advierte Michael Lipsky, los llamados “burócratas de calle” operan con amplios márgenes de discrecionalidad que no representan anomalías del sistema, sino una de sus condiciones estructurales. En Huamanga, el policía no se limita a aplicar la ley: la interpreta, la modula, la gradúa según el contexto y la disposición del momento. La norma deviene repertorio flexible; su traducción práctica depende, en gran medida, del “arreglo”.

En ese marco, el error humano adquiere un estatuto perverso. Lejos de constituirse en oportunidad pedagógica para fortalecer la cultura cívica, el descuido se transforma en recurso extractivo. Ambigüedades normativas, fallas técnicas o negligencias menores no son subsanadas; son capitalizadas. La amenaza de la sanción máxima actúa como dispositivo de presión psicológica, mientras que la reducción informal se presenta como salida pragmática, casi compasiva. El ciudadano no aprende a corregir la falta; aprende cuánto cuesta resolverla fuera del expediente. El error no se corrige: se monetiza.

Desde la perspectiva del habitus propuesto por Pierre Bourdieu (1980), este proceso no es meramente racional; es incorporado. A fuerza de repetición, los ciudadanos interiorizan esquemas de percepción y acción: cuándo guardar silencio, cómo interpretar la gestualidad del uniforme, qué montos sugerir sin ofender, cómo leer el tono de voz que anticipa apertura o cierre. No se trata de instrucción formal, sino de un saber práctico, corporal, socialmente eficaz para sobrevivir en el “corre-corre” cotidiano, donde la urgencia impide mirar el bosque y obliga a concentrarse en el árbol que bloquea el paso.

En sintonía con lo que sugiere James C. Scott, estas prácticas informales contribuyen a que el Estado resulte, paradójicamente, “funcional” en la práctica. Permiten resolver conflictos inmediatos sin modificar estructuras ni asumir costos institucionales. La transacción sustituye al procedimiento; el acuerdo tácito reemplaza al debido proceso. El ciudadano termina aprendiendo que la norma es rígida en el discurso, pero negociable en el asfalto. Y en esa doble moral institucionalizada se reproduce un orden que, lejos de fortalecer la legalidad, la erosiona desde dentro, convirtiendo la discrecionalidad en regla y la excepción en rutina.

### De ciudadanos a sujetos adaptados

El efecto acumulativo de estas interacciones no se agota en el malestar individual. Va moldeando, casi imperceptiblemente, una subjetividad política adaptada a la intemperie. La legalidad deja de experimentarse como pacto social compartido y se transforma en un riesgo que debe administrarse con cautela. En términos de O'Donnell (1993), podríamos hablar de una “legalidad truncada”: un orden normativo formalmente vigente, pero materialmente desigual, donde el ciudadano no se reconoce como portador efectivo de derechos, sino como actor que calcula costos y oportunidades frente al aparato estatal. La relación con la ley se vuelve defensiva. No se invoca para protegerse, sino para anticipar cuánto puede costar su activación.

Lo decisivo es que este aprendizaje ocurre en el núcleo operativo del Estado, allí donde la autoridad se materializa en rostros, gestos y órdenes concretas. La discrecionalidad deja de ser excepción y se convierte en lenguaje ordinario del poder público. La norma se enuncia con máxima severidad para amplificar la amenaza, pero se aplica con la elasticidad del soborno cuando aparece la posibilidad de transacción. Esta dualidad erosiona el pudor. La vergüenza se diluye porque la transgresión se ha normalizado en ambos extremos de la interacción: quien viste el uniforme y quien conduce el vehículo saben que parti-

cipan en una escenificación. Uno representa autoridad; el otro, culpa. Sin embargo, lo que realmente ejecutan es un intercambio mercantil.

Desde la experiencia vivida, la microcorrupción no se percibe como una decisión ética autónoma, sino como una inducción estructural. La sensación dominante no es haber violado una norma, sino haber pagado un peaje para no perder la jornada laboral o no interrumpir una urgencia médica. Este matiz es crucial. La corrupción cotidiana no opera como residuo patológico de un sistema sano; funciona como mecanismo ordinario de ajuste. Permite que el Estado recaude informalmente, que administre tensiones sin reformar sus procedimientos y que sostenga un orden precario desprovisto de justicia sustantiva.

El costo, sin embargo, es estructural y profundo. Se configura una ciudadanía entrenada en la evasión negociada, habituada a leer gestos, a medir silencios, a calcular montos. Y, al mismo tiempo, se consolida un Estado que gobierna mediante la emboscada normativa: la ley como amenaza latente, lista para activarse o desactivarse según la circunstancia. La legalidad, lejos de educar en derechos, enseña a sobrevivir en sus márgenes. De este modo, la corrupción no erosiona al Estado desde fuera; lo reproduce desde dentro. Lo alimenta. Lo hace funcional. Y en ese circuito repetido, la sociedad aprende a pagar y callar como si la prudencia fuera madurez mientras el horizonte de una ciudadanía plena se difumina entre cálculos de conveniencia y silencios compartidos.

## Conclusiones

Este estudio demuestra que la microcorrupción en Huamanga no constituye una anomalía administrativa, sino una pedagogía social de la supervivencia. A través del análisis de interacciones situadas, se concluye que el Estado, en su ejercicio cotidiano y uniformado, no educa para la legalidad, sino que entrena para la claudicación. En este escenario, la norma deja de ser un marco de orientación para convertirse en una “emboscada sistemática”, donde el ciudadano no busca la transgresión por voluntad, sino como una respuesta pragmática de autode-

fensa ante un aparato estatal que instrumentaliza el control como un mecanismo de captación de rentas.

Esta dinámica de “negociación de bolsillo” tiene consecuencias devastadoras en la subjetividad política, consolidando una sociedad de ciudadanos infantilizados por el miedo. Tras haber transitado periodos históricos de violencia y crisis, el habitante de Ayacucho ha desarrollado una resiliencia forjada en la alerta constante, donde la legalidad se percibe como un obstáculo gestionable mediante el intercambio de pudor por transitabilidad. Este “entrenamiento en la evasión” revela que la microcorrupción no es una carencia ética de la sociedad, sino un método de entrenamiento social impuesto por un Estado que penaliza el error humano con una severidad desproporcionada.

Finalmente, se sostiene que la interrupción de este ciclo no depende del endurecimiento punitivo, sino de una transformación pedagógica del ejercicio del poder. Si la corrupción es una conducta aprendida en la interacción diaria con la autoridad, su desarticulación exige que el Estado transite de ser un “captor del error” a un garante de la orientación ciudadana. Reconstruir el pacto de ciudadanía requiere controles previsible y advertencias que guíen, permitiendo que el individuo recupere su condición de adulto con derechos, capaz de transitar por su propia tierra con la frente en alto y sin el peso del soborno como salvoconducto.

## Referencias

- Auyero, J. (2012). *Patients of the State*. Duke University Press.
- Bourdieu, P. (1980). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica.
- Geertz, C. (1973). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- Kahneman, D. (2012). *Pensar rápido, pensar despacio*. Farrar, Straus and Giroux.
- Lipsky, M. (1980). *Street-level bureaucracy: Dilemmas of the individual in public services*. Russell Sage Foundation.
- Lipsky, M. (2014). *Burocracia a nivel de calle: Dilemas del individuo en los servicios públicos*. Siglo XXI Editores.
- O'Donnell, G. (1993). Estado, democratización y algunos problemas conceptuales: Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas. *Desarrollo Económico*, 33(130), 163–184.
- Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. CLACSO.
- Quiroz, A. W. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

**Félix Rojas Orellana**

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga | Ayacucho | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-8064-978X>

felix.rojas@unsch.edu.pe

rojas.felix@pucp.pe

Docente RENACYT de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Antropólogo y maestro en Antropología Jurídica y doctorando en Antropología en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha publicado diversos trabajos, entre ellos «Caminando con las tripas entre las manos (Chunchulniypas Qapirisqam Purirani)», sobre el impacto de las esterilizaciones forzadas.

***Micro-corruption at Invisible Tolls and the Learning of Negotiated Order in Huamanga***

## Abstract

This article analyzes everyday micro-corruption as a form of informal social pedagogy through which the State produces practical learning oriented toward the management of a negotiated order rather than legal compliance. A qualitative, reflexive approach is adopted, based on the analysis of "lived experiences" and situated narratives in the city of Huamanga (Ayacucho, Peru). Through a thick description of bureaucratic and police interactions, the paper examines the logics of power within public spaces. It identifies that the activation of the norm as a threat, the penalization of human error, and the monetization of urgency configure a system of social training. This process allows citizens to internalize practical schemes for informal resolution when faced with a state apparatus experienced as hostile and discretionary. The study argues that micro-corruption is not a pathological residue of the system, but rather one of its ordinary functioning mechanisms. It concludes that these interactions produce subjects adapted to negotiated transgression, eroding the construction of a citizenship based on rights and legality.

Keywords: Micro-corruption; street-level bureaucracy; negotiated order; social pedagogy; Huamanga.

***Microcorrupção nos pedágios invisíveis e aprendizagem da ordem negociada em Huamanga***

## Resumo

Palavras-chave: Microcorrupção; burocracia de nível de rua; ordem negociada; pedagogia social; Huamanga.